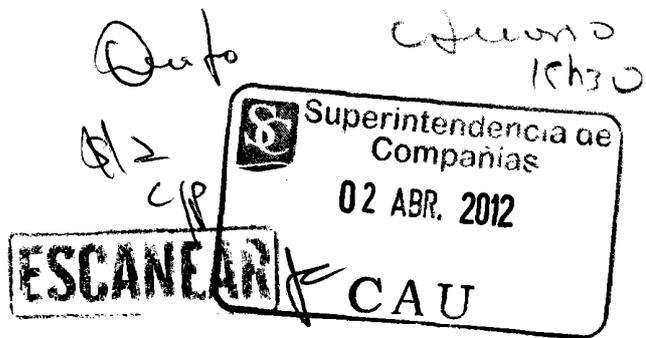


Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



RENATO FABIAN GUERRERO MORA, Gerente General de la compañía **ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA LTDA.**, ante usted comedidamente comparezco y solicito:

Adjunto al presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura de cesión de participaciones, así como también copia certificada de mi nombramiento de Gerente General de la compañía.

Una vez registrada la cesión de participaciones, solicito a usted se sirva conferirme una nomina de socios actualizada.

Por la favorable atención que brinde al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

RENATO FABIAN GUERRERO MORA
GERENTE GENERAL
ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA LTDA

Ingresado copia de
participaciones, en num-
bramiento y adjunto no-
men
05/04/2012
F.



NOTARÍA DÉCIMA

OTORGADA POR EL SEÑOR CESAR GUSTAVO EDUARDO
RODRIGUEZ ORDOÑEZ

A FAVOR DE

AIME DAVID VALENCIA VILLAMAR Y RENATO FABIAN GUERRERO
MORA

DI COPIAS

CUANTIA: CIENTO CUARENTA DOLARES

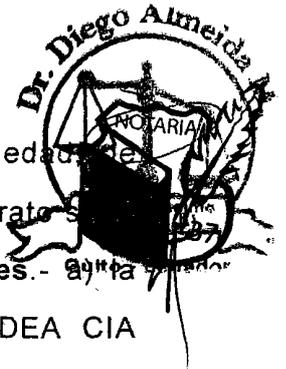
/J.R.C./

en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica de Ecuador, el hoy día CINCO (05) DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante

Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)

Copia: **PRIMERA**

1 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de
2 estado civil divorciado, y por otra parte en calidad de cesionarios el
3 señor Jaime David Valencia Villamar, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil
5 casado; y, el señor Renato Fabián Guerrero Mora, de nacionalidad
6 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de
7 estado civil casado; a quienes de conocer doy fe por haberme
8 presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias
9 debidamente certificadas por mí, el Notario, se agregan. advertidos que
10 fueron los comparecientes por mí, el notario de los efectos y resultados
11 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
12 separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
13 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
14 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me
15 presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **Señor Notario:**
16 en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
17 transferencia de participaciones que se realiza en la compañía
18 **ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA LTDA.**, de
19 acuerdo a las siguientes cláusulas: **Clausula Primera.-**
20 **Comparecientes:** comparecen a la celebración del presente contrato,
21 por una parte, el señor Cesar Gustavo Eduardo Rodríguez Ordoñez de
22 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de
23 edad, de estado civil divorciado, a quien para los efectos del presente
24 contrato se le denominará el cedente, y por otra parte **uno)** el señor
25 Jaime David Valencia Villamar, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
26 en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, a quien
27  para los efectos del presente contrato se le denominará el cesionario.
28 **dos)** el Señor Renato Fabian Guerrero Mora, de nacionalidad



1 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,
2 estado civil casado, a quien para los efectos del presente contrato se
3 denominará el cesionario. **Clausula.- Segunda.- Antecedentes.-** a) la
4 compañía ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA
5 LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría
6 Cuadragésima del cantón Quito, el veinticuatro de octubre de dos mil
7 seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis
8 de febrero de dos mil siete; b) la compañía ADVANCED
9 CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA LTDA., mediante escritura
10 pública de cesión de participaciones otorgada en la notaría Vigésimo
11 Cuarta del cantón Quito, otorgada el ocho de enero de dos mil nueve,
12 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de
13 febrero de dos mil nueve, cambio su paquete accionario; se aclara que
14 en esta escritura el señor Cesar Gustavo Eduardo Rodríguez Ordoñez,
15 tiene estado civil divorciado, pero por error se hace constar como
16 casado. c) la junta general universal extraordinaria de socios de la
17 compañía, celebrada el veintitrés de febrero del dos mil doce, resolvió y
18 autorizó por unanimidad para que el señor Cesar Gustavo Eduardo
19 Rodríguez Ordoñez, ceda la totalidad de sus participaciones a favor de
20 los señores Jaime David Valencia Villamar Y Renato Fabián Guerrero
21 Mora. **Clausula.- Tercera.- Transferencia De Participaciones:** con los
22 antecedentes expuestos, **uno)** el compareciente Cesar Gustavo Eduardo
23 Rodríguez Ordoñez, cede en forma real y efectiva ciento treinta y nueve
24 participaciones de las que posee en la compañía ADVANCED
25 CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA LTDA., a favor del señor
26 Jaime David Valencia Villamar, con todos los derechos inherentes a las
27 mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen
28 en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas

1 tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.
2 **dos)** el compareciente Cesar Gustavo Eduardo Rodríguez Ordoñez,
3 cede en forma real y efectiva una participación de las que posee en la
4 compañía ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA
5 LTDA. a favor del señor Renato Fabián Guerrero Mora, con todos los
6 derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las
7 utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que
8 le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el
9 perfeccionamiento de éste instrumento; quedando como nuevo cuadro
10 de integración de capital el que a continuación se detalla:.....

socios	participaciones	capital total
JAIME DAVID VALENCIA VILLAMAR	399	USD. 399.00
RENATO FABIAN GUERRERO MORA	1	USD. 1.00
TOTAL	400	USD. 400.00

11 **Clausula Cuarta.- Precio:** el precio total de la presente cesión de las
12 participaciones objeto de este contrato es el de ciento cuarenta dólares
13 de los Estados Unidos de Norte América de contado; suma que el
14 cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda
15 de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que
16 formular para posterior en contra del cesionario por este concepto.

17 **Clausula Quinta.- Aceptación.-** los comparecientes aceptan el total
18 contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor
19 legal de una ejecutoria inviolable. Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este
21 instrumento público. **Hasta aquí la minuta,** que junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo su valor legal, y que, el compareciente acepta
24 en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Santiago
25 Agustín Bautista Buitrón afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha



1 con matricula doce mil doscientos catorce, para la celebracion de
2 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
3 la ley notarial; y, leida que le fue al compareciente por mí el Notario, se
4 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
5 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ ORDOÑEZ

CC: 170757964-3

RENATO FABIAN GUERRERO MORA

CC: 171651714-7

JAIME DAVID VALENCIA VILLAMAR

CC: 1703594406

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA DE QUITO

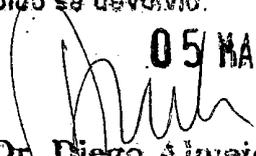
El Voto

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 RODRIGUEZ ORDOÑEZ CESAR GUSTAVO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO SAZALEZ EMBRE
 05 MAR 2012
 PICHINCHA QUITO
 1962
 1962
 1962

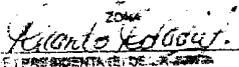


ECUATORIANA
 DIVISION
 SUPERIOR
 GUSTAVO RODRIGUEZ
 PICHINCHA QUITO
 QUITO
 26/05/2005
 REN 1653153



RAZÓN: De conformidad con la facultad
 prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
 la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente
 FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
 que exhibido se devolvió.
 Quito, a **05 MAR 2012**

Dr. Diego Almeida M.
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0078
 NÚMERO
 1707579643
 CÉDULA
**RODRIGUEZ ORDOÑEZ CESAR
 GUSTAVO EDUARDO**
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BEHALDEZÁN
 PARRROQUIA ZONA

 EL PRESIDENTA DEL COMITÉ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN / ECUADOR

CIUDADANIA 170359440-6
 VALENCIA VILLAMAR JAIME DAVID
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 FEBRERO 1953
 001-1 0383 01147 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953

[Signature]

ECUATORIANA***** E334313222
 CASADO GLORIA EUGENIA RODRIGUEZ O
 SUPERIOR MEDICO
 JAIME VALENCIA
 LIZ VILLAMAR
 QUITO 14/09/2009
 14/09/2021
 REN 1777890

RAZÓN: De conformidad con la facultad
 prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
 la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente
 FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
 que exhibido se devolvió.

QUITO a
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

[Signature]
 1703594406
 CÉDULA NOTARIAL DÉCIMO SUPLENTE (E)

040-0084
 NÚMERO

VALENCIA VILLAMAR JAIME DAVID

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECULA CIUDADANA 171661714-7

APellidos y Nombres: GUERRERO MORA RENATO FABIAN
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-20
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 PÉREZ PROAÑO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO BACHILLADO PRIVADO V4443V2242

APellidos y Nombres del Padre: GUERRERO FABIAN MARCELO
 APellidos y Nombres de la Madre: MORA LILIA RAQUEL
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-20
 Fecha de Expiración: 2021-04-20

RAZÓN De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito, a 02 MAR 2012
 Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

356-0086 NÚMERO
 1716617147 CÉDULA

PICHINCHA CANTÓN
 CHAUPISURZ PARROQUIA
 (E) PRESIDENTA (E) DE LA

RAZÓN De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió.

Quito, a 05 MAR 2012
 Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

ACT
 COM
 LTD
 DOS

En l
 doce
 los
 com

SOC
 CES
 JAIM
 TOI

Por
 resu
 amp

Pres
 Pres
 GUS

El
 cum
 de /

1. /
 2. /
 I

Los
 con
 hec

Col
 CE
 aut
 pos
 PL
 ML

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA
LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL DOCE.**



En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil doce, en las oficinas de la empresa, siendo las quince horas comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

SOCIOS	Capital Total
CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ ORDOÑEZ	USD. 140.00
JAIME DAVID VALENCIA VILLAMAR	USD. 260.00
TOTAL	USD. 400.00

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Presidente la Junta el señor JAIME DAVID VALENCIA VILLAMAR, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ ORDOÑEZ Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

- 1. AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
- 2. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE PERFECCIONE LAS TRANSFERENCIAS.**

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ ORDOÑEZ, quien solicita a la junta se autorice la transferencia de ciento treinta y nueve participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA LTDA. a favor del señor JAIME DAVID VALENCIA VILLAMAR, numeradas de la doscientos sesenta y uno a la trescientos

noventa y nueve; y una participación numerada como la cuatrocientos a favor del señor RENATO FABIAN GUERRERO MORA

A continuación el Gerente General de la Junta pide a los señores socios se pronuncien sobre lo expuesto, La Junta General delibera y resuelve aprobar las transferencias.

Por último se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. El señor JAIME DAVID VALENCIA VILLAMAR, solicita a los señores socios se autorice al señor Gerente General realice todos los actos conducentes al perfeccionamiento de la transferencia de participaciones, propuesta que es aceptada por todos los señores socios.

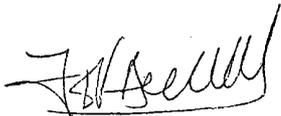
Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

Se levanta la Junta General a las dieciséis horas y para constancia firman los asistentes.



CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL
SOCIO



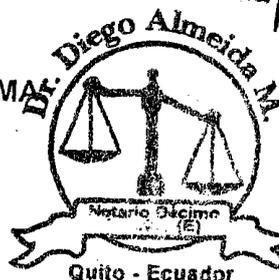
JAIME DAVID VALENCIA VILLAMAR
PRESIDENTE
SOCIO



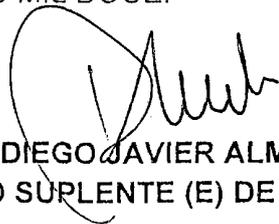
Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, CINCO (05) de
MARZO del año DOS MIL DOCE.-



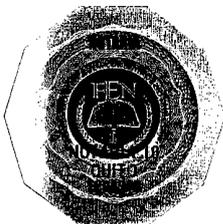
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA



Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, CINCO (05) de
MARZO del año DOS MIL DOCE.-

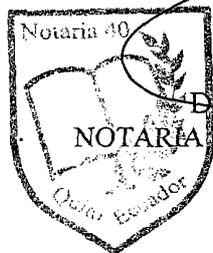


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA



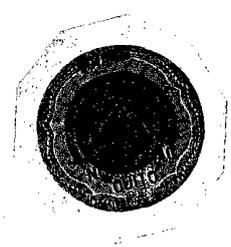


ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIFICADORA S.A. LTDA.**, otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y cuatro de Octubre del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil doce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



PA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 403 del REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero del dos mil siete, a fs. 341, vta, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía "ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cinco de marzo del dos mil doce, ante el Notario Décimo Suplente, Encargado del cantón.- Quito, catorce de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/*[Signature]*



HA SIENDO CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCONTRO EN EL ARCHIVO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *[Handwritten]* FOJA(S) (TIL) (ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 20 DE Marzo DE 2012

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador